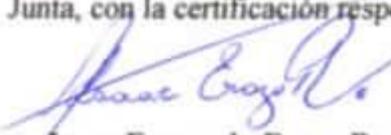
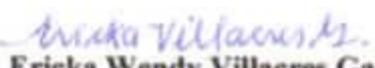


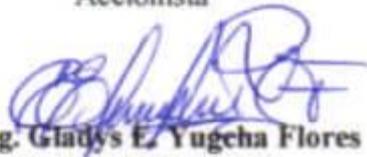
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCALIDAD S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil trece, en la oficina ubicada en las calles Av. Francisco de Orellana mz 10 sl 14, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCALIDAD S.A. con la concurrencia de sus tres Accionistas: ISAAC FERNANDO ERAZO POZO, de nacionalidad Ecuatoriano, propietario de TRESCIENTAS TREINTA (330) acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00, cada una, ANA MELISSA VERA DAVILA, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de TRESCIENTAS CUARENTA (340) acciones ordinaria y nominativa del valor de USD \$1,00, cada una, e ; ERICKA WENDY VILLACRES GARCIA , de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de TRESCIENTAS TREINTA (330) acciones ordinaria y nominativa del valor de USD \$1,00, cada una , suma que representa el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía CONSTRUCALIDAD S.A. Antes de instalarse la sesión, se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías y la representante de los mencionados accionistas autoriza constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO** Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCALIDAD S.A. al 31 de diciembre del 2012. El Gerente General declara legalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer y a resolver el único punto del orden del día, esto es: *"Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCALIDAD S.A. al 31 de diciembre del 2012."* No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones. Finalmente, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes; Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros; y, copia de la presente acta suscrita por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, con la certificación respectiva.


Isaac Fernando Erazo Pozo
C.C. # 091624351-2
Accionista


Ana Melissa Vera Dávila
C.C. # 091952845-5
Accionista


Ericka Wendy Villacres García
C.C. # 091782962-4
Accionista


Ing. Gladys E. Yugeha Flores
C.C. # 092244296-7
Secretaria Ad-Hoc de la junta